

Judicial | Dom, 04/26/2015 - 10:35

Colombiana gana premio por la protección del DIH

Por: Redacción Judicial

El premio Henry Dunant Terreno reconoce a personas que se desempeñan en la acción humanitaria en países en conflicto y a favor de personas afectadas por los conflictos armados.

¿Quién es Yolvi Lena Padilla, cuál ha sido su recorrido profesional y cómo recibe este premio?

Soy psicóloga egresada de la Universidad Nacional de Colombia, que desde antes de terminar mi carrera profesional, ya realizaba trabajo comunitario de los barrios de Bogotá en sectores populares. Desde ese momento, he trabajado con diferentes organizaciones nacionales como El Centro de Investigación y Educación Popular Cinep, la Corporación Avre, la Corporación Compromiso Humano, y a nivel regional, La Corporación Ecofeminista Comunitar.

Más de 20 años de práctica profesional en el acompañamiento a víctimas y temas relacionados con el fortalecimiento organizativo, se han complementado con las acciones de protección a la población civil que está en medio del conflicto armado, particularmente en el tema de la Acción Integral contra Minas, la protección de los niños y las niñas, y la violencia sexual como coordinadora nacional de la organización suiza Llamamiento de Ginebra por 6 años. Es esta organización quien postula mi nombre al premio Terreno Henry Dunant 2015 que a nivel personal se constituye un aliciente y ratifica la necesidad de evidenciar no solamente el dolor que genera la guerra, sino la necesidad de avanzar en acciones concretas que lo alivien y generen las bases concretas de una paz duradera.

¿Cuál ha sido su trabajo en defensa de la población civil en zonas de conflicto?

He trabajado en zonas muy afectadas por el conflicto armado como Cauca, Nariño, Putumayo, Arauca y Catatumbo. En estas zonas y otras hemos desarrollado procesos de auto protección con pueblos indígenas frente al riesgo de accidentes por la presencia en sus territorios de minas antipersonal y restos explosivos de guerra, hemos realizado capacitaciones para organizaciones sociales indígenas, campesinas y de mujeres sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario, hemos adelantado capacitación a presos políticos sobre las normas internacionales y hemos buscado el compromiso de los actores armados no estatales para la protección de la población civil.

¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para otorgarle este reconocimiento?

El premio Henry Dunant reconoce a personas que se desempeñan de manera destacada en la profundización, la difusión y la renovación de las ideas y de los compromisos de Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja. El premio Henry Dunant Terreno reconoce a personas que se desempeñan en la acción humanitaria en países en conflicto y/o a favor de personas afectadas por los conflictos armados.

Las razones que la Fundación dio para darme este premio fueron mi trabajo de varios años con comunidades en particular, con comunidades indígenas, y mi desempeño para la difusión del derecho internacional humanitario a estas comunidades. La Fundación destacó que este trabajo con comunidades representaba muy bien a la visión de Henry Dunant, para quien era importante difundir el DIH no solo a los gobiernos y los actores armados, sino también a la población civil para que tengan las herramientas y argumentos necesarios para hacer respetar sus derechos ante los actores armados

¿Qué significa que la fundación Heny Dunant le entregue este premio a una colombiana?

Hasta ahora solo una mujer ha sido premiada. Para este año, la fundación quiso premiar a otra mujer y en este caso seré la primera mujer de Colombia y Latinoamericana en tener el honor de recibirlo. Esto significa un reconocimiento al trabajo de miles de mujeres colombianas, que desde lo cotidiano, en lo privado y en lo público hacen constantes acciones por la defensa de la vida y de sus territorios.

Así mismo, este reconocimiento resalta la importancia del respeto del DIH en el contexto colombiano y en particular para el proceso de paz. Subraya la importante labor hecha por muchas más personas y organizaciones para difundir el DIH a la población civil y a los actores del conflicto.

Hace recordar que la situación humanitaria en Colombia, a pesar del proceso de paz, sigue siendo delicada, solamente basta con mirar la situación de las comunidades indígenas, por ejemplo lo que está sucediendo en el norte del Cauca.

En su criterio, ¿qué ha sido lo más terrible de esta guerra de medio siglo en Colombia?

Definitivamente la pérdida de tantos seres humanos, y el que muchas de esas muertes se hubieran podido evitar.

¿Esta vez sí estaremos cerca del fin del conflicto con las Farc?

Ese es el mayor deseo. Los diferentes pronunciamientos y los compromisos tanto unilaterales como bilaterales dados a la fecha me permiten pensar que hay voluntad y que esto no tiene vuelta atrás, pero si no se avanza en acciones concretas para desescalar el conflicto, esta situación se puede alargar, lo que iría en contra de la población civil y de los mismos combatientes, ya lo vimos con mucha tristeza en el departamento del Cauca. No se justifican más víctimas sean del lado que sean.

¿Cómo proteger a menores y mujeres civiles de los estragos diarios que se producen en distintas zonas de guerra?

En Colombia se debe avanzar de manera integral hacia la garantía y restitución de los derechos especialmente de los niños, niñas y las mujeres. Como es sabido, un alto porcentaje de los motivos que expresan los niños para vincularse al conflicto es la falta de oportunidades, las cuales se relacionan con educación, salud y recreación. El otro gran paso es que los combatientes tengan claro que no hay ningún argumento válido para afectar a la población civil. Que los principios humanitarios los comprometen y los obligan a protegerla y respetarla.

Existen diferentes mecanismos internacionales a los cuales se puede acudir, uno de ellos son las Escrituras de Compromiso del Llamamiento de Ginebra, instrumento que pretende vincular a los actores armados no estatales en el cumplimiento del DIH. No es un documento legal, pero les permite vincularse y ser acompañados en el cumplimiento y verificación de los acuerdos. Existen tres escrituras de compromiso: La prohibición de las minas antipersonal. La protección de los niños y las niñas de los efectos del conflicto armado. Y la prohibición de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y eliminación de la discriminación por razón de género.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombiana-gana-premio-proteccion-del-dih-articulo-556922>

COPYRIGHT © 2015 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2015 EL ESPECTADOR